



A pesar de la Reforma Laboral **FIRMADO EL XXIII CONVENIO COLECTIVO DE BANCA**

En el difícil contexto en el que hemos negociado, el más duro desde la llegada de la democracia a causa de la Reforma Laboral, ayer se firmó el XXIII Convenio Colectivo de Banca. La existencia de un Convenio que protegiera nuestras condiciones laborales era fundamental en estos tiempos en los que, lamentablemente, la desregulación laboral avanza. Su existencia evita la incertidumbre, el caos normativo y la discrecionalidad en la aplicación de las condiciones en el que hubiéramos caído por culpa del fin de la ultraactividad que incorporó la nefasta Reforma Laboral.

Es un Convenio de CAMBIOS, que sigue protegiendo, sin renunciar a mirar al futuro y que, probablemente, acabará siendo el Convenio que regule las condiciones laborales de todo el sector financiero.

Este es un Convenio que protege y defiende nuestros derechos en estos tiempos convulsos porque...

PROGEE EL EMPLEO

Mantenemos las salvaguardas y los compromisos para el EMPLEO, nuestro primer objetivo, que supone incluir la cláusula de negociación previa a cualquier proceso de reestructuración, además de primar el empleo estable y de calidad.

CONSIGUE MEJORAS SALARIALES



Acordamos un **INCREMENTO SALARIAL DEL 4,50% + 0,25% + 0,25%** en los cuatro años de vigencia. Más el 0,6% anual que suponen los aumentos por antigüedad, un incremento de las aportaciones mínimas al Plan de PENSIONES y la ampliación del SEGURO DE VIDA.

No habrá retrocesión del pago a cuenta abonado en la nómina de febrero.

REFUERZA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROFESIONALIDAD



- Incluyendo normas **DEONTOLÓGICAS**, valores éticos y mecanismos para su defensa.
- Garantizando el desarrollo profesional al conseguir la aplicación del NIVEL 8 para la función de GESTIÓN COMERCIAL con determinados requisitos.
- Abriendo la posibilidad de negociar sobre los INCENTIVOS ligados a los objetivos poniéndolos en relación con los trienios de técnicos, a través de una Comisión de estudio y propuesta que debe dar resultados en un máximo de 18 meses.

CONSOLIDA LA JORNADA

Consolidamos el **CIERRE DE LOS SÁBADOS**, además de mejorar el tratamiento de algunas licencias o resolver positivamente el conflicto por los días adicionales de Canarias.



HOMOGENEIZA LAS PAGAS DEL SECTOR

Abrimos la vía, segura, para **HOMOGENEIZAR LAS PAGAS** del sector en el estándar de 17,25, asegurando a quienes ahora están por encima, con un nuevo sistema para la participación XXIII CONVENIO COLECTIVO DE BANCA – 2015/2018 3 en beneficios de las nuevas incorporaciones y para permitir que las miles de personas en las entidades con 15,75 pagas, y sin posibilidad hasta ahora de aumentarlas, alcancen progresivamente el estándar.

MEJORA LAS CONDICIONES DE ACCESO SOBRE LAS QUE APLICAN ACTUALMENTE

Hemos conseguido que el acceso a la profesión se haga con contrato INDEFINIDO desde el primer día. Con un salario anual que, siendo menor que el de nivel 11, es superior al del contrato en Prácticas, tanto en el primer como en el segundo año, que se estaba aplicando actualmente.

Se ha **acortado el periodo para el ASCENSO DE NIVEL 11 A NIVEL 10.**

FACILITA LA IGUALDAD Y LA CONCILIACION

Hemos asegurado que se aborden en los Planes de Igualdad objetivos numéricos y temporales para la reducción de las diferencias en la promoción profesional, que es la mayor desigualdad.

PROTEGE LA SALUD LABORAL

Incluimos el reconocimiento del trabajo de los Delegados de Prevención, señalando –para identificar, prevenir y corregir- los riesgos más comunes: los psicosociales, el trabajo con pantallas o el atraco.



EN SUMA... UN CONVENIO EQUILIBRADO Y DE FUTURO DEL QUE NOS ORGULLECEMOS

El Convenio es un todo y, por tanto, tiene **equilibrios entre sus partes y entre las pretensiones de la patronal**, desmesuradas al principio, y **nuestras reivindicaciones.**



Ha habido que buscar alternativas viables, proponer cambios, buscar soluciones complejas ante problemas que así lo demandaban, innovando donde ha sido preciso, suprimiendo lo que era claramente obsoleto y manteniendo lo irrenunciable. El **resultado**, en nuestra opinión, es **muy positivo** porque en **CCOO** trabajamos desde la convicción de que **APORTANDO SOLUCIONES MEJORAMOS TUS DERECHOS.**

CCOO se enorgullece de haber podido culminar con éxito una negociación que ha sido durísima. Nos sentimos satisfechos del resultado, de los contenidos y del apoyo de los trabajadores y trabajadoras.

Este Convenio, que nos protege a todos y todas, no hubiera sido posible sin el apoyo de las personas afiliadas a CCOO. No solo por el soporte económico que significan las cuotas, sino por el respaldo que hemos sentido durante todo el proceso de negociación, por su participación planteando alternativas, por su aliento...

Por ello, nos sentimos en el derecho de **recordar a todas las personas no afiliadas**, que también van a beneficiarse de este Convenio, que el mismo no ha caído del cielo, sino que **las mejoras que contiene son el resultado de la fuerza sindical de CCOO que ostenta el 62,94% de la representación en mesa.** En **CCOO** hemos puesto para ello no solo la inteligencia, los conocimientos, el esfuerzo, la dedicación, de cientos de personas, sino también los medios financieros, asesoramiento jurídico, medios de información, viajes y reuniones. Esa fuerza proviene de la confianza en nuestra forma de hacer reflejada en las elecciones sindicales, pero sobre todo del respaldo y la participación que la afiliación masiva, más de un 25% de las plantillas del sector financiero, estamos hoy en **CCOO.**



CCOO te agradece habernos elegido para representaros y defender vuestros derechos, esperamos haber respondido a vuestras expectativas. GRACIAS.

El Convenio contiene más mejoras de las que te iremos informando en una serie de monográficos que vamos a editar en las próximas semanas.